



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ANEXO DE MODIFICACIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO CO1.PCONTR.8443018 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCONTR.8443018 DE 2025, así:

PRIMERO. MODIFIQUESE la cláusula Plazo del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

"Será por catorce (14) días calendario más, sin que exceda el 28 de noviembre de 2025"

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales a) Informe de supervisión. b) GCDON-F-021Anexoalcontrato CO1.PCONTR.8443018 DE 2025.pdf c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1062 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.


JORGE IVÁN QUIRÓS VALENCIA

Supervisor CO1.PCONTR.8443018 DE 2025


Firmado digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
NORA LUZ
Fecha: 2025.11.18
15:55:00 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Subdirectora Centro de Servicios de Salud


MANUELA VILLA SANIN

Representante Legal

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S

NIT. 900.512.985-3

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS SENA 
Elaboró: Catalina Ciza Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS SENA 